



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 6 de mayo de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de los señores: **NELSON CORREA ARÉVALO**, identificado con la C.C. N° 6.873.978, **JOHN JAIRO CORREA ARÉVALO**, identificado con la C.C. N° 78.710.900 y **MILDRED JOHARA CORREA OSORIO**, identificada con la C.C. N° 50.936.554, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2019.00152.00**, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: “Las Pampas”		
Solicitantes:	Nelson Correa Arévalo John Jairo Correa Arévalo Mildred Johara Correa Osorio	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. N° 6.873.978 C.C. N° 78.710.900 C.C. N° 50.936.554	Norte: Partiendo del punto 223265, en línea recta y dirección nororiente, pasando por los puntos 97, 96, 95 y 224472, hasta llegar al punto 87042, en una distancia de 916.77 metros, colinda con Fabio Otero Paternina. Continuando por el punto 87042 y pasando por los puntos 92, 32738, 90, 89, 267554, y 78, hasta llegar al punto 268999, en línea quebrada y dirección suroriental, con una distancia de 940.59 metros, colinda con sucesión de Rafael Vargas.. Sur: Al iniciar en el punto 223346, en línea quebrada, dirección suroccidente, pasando por los puntos 69, 68, 67 y 224459, hasta llegar al punto 268340, en una
Vereda:	La Alcancia	
Corregimiento:	Palmira	
Municipio:	Tierralta	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-32833	
Código Catastral:	23807000100210011000 y otros 17 más	
Área solicitada:	190 hectáreas + 3640 mts²	

Titular inscrito:	Berta María Martínez Mercado y otros	distancia de 1113.64 metros, colinda con Héctor Anaya. Continuando desde el punto 268340, pasando por los puntos 267510, 224618, 224468, 223389 y 267509, hasta llegar al punto 223309, con una distancia de 893.78 metros colindando con carretable Tierralta – Nueva Granada. Occidente: Partiendo desde el punto 223309 en línea recta en dirección suroriente, pasando por los puntos 224945, 223052, 224417 y 224474, hasta llegar al punto 223265, en una distancia de 867.91 metros, colinda con predio Bariloche. Oriente: Inicia en el punto 268999, en línea quebrada y dirección suroriente, pasando por los puntos 76, 75 y 224624, hasta llegar al punto 256015, en una distancia de 790.21 metros colindando con sucesión de Darío Cogollo. Luego, desde el punto, 256015, en línea quebrada y dirección sur, pasando por los puntos 224412 y 71, hasta llegar al punto 223346, en una distancia de 561.10 metros colindando con Héctor Anaya.
-------------------	--------------------------------------	---



OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO

Secretario